	LINEAMIENTOS USO DE PARQUEADEROS	Código: BI-HO-DA-03
		Versión: 01

1. INTRODUCCIÓN

Los presentes lineamientos buscan establecer y dar a conocer los parámetros determinados para el óptimo y adecuado uso de los parqueaderos, utilizados en el desarrollo de las actividades académico-administrativas de la Corporación Colegiatura Colombiana.

Importante: El servicio de parqueadero ofrecido por la Corporación Colegiatura Colombiana, consiste en disponer de espacios para el estacionamiento de vehículos automotores. Por lo tanto, la Corporación Colegiatura Colombiana, no se hace responsable por los daños y hurtos que puedan ocurrir a los vehículos estacionados en las zonas de estacionamiento de la Institución, ni de los objetos dejados en ellos.

El no cumplimiento de los lineamientos establecidos, de los pagos y las condiciones dadas, se considera causal de amonestación y sanciones disciplinarias.

2. OBJETIVOS:


Generales: Establecer lineamientos generales para el uso adecuado de los parqueaderos de la Institución, que cumplan con la normatividad vigente, que faciliten el desarrollo adecuado de las actividades académico-administrativas.

Específicos:

- Generar y establecer lineamientos de uso de los parqueaderos
- Administrar los parqueaderos y apoyar el buen desarrollo de los mismos.
- Optimizar y preservar los recursos disponibles para su uso
- Diferenciar los perfiles para realizar los pagos.

3. ALCANCE

Aplica para docentes, estudiantes, empleados y visitantes que ingresen y hagan uso de los tres parqueaderos con los que cuenta Colegiatura Colombiana.

	LINEAMIENTOS USO DE PARQUEADEROS	Código: BI-HO-DA-03
		Versión: 01

4. LINEAMIENTOS

Zona de Parqueo

En Colegiatura existen zonas de parqueo para vehículos:

a. Zona de parqueo Entrada 1:

Empleados académicos y administrativos y visitantes, que cuenten con carro o moto.

Se encuentra ubicado en la Carrera 10 #10 a – 41 (parqueadero superior)

Lunes a viernes	Sábado	Domingos y festivos
Ingreso 5:00 a.m.– 10:00 p.m.	Ingreso 6:00 a.m.– 3:00 p.m.	Cerrado
Salida hasta las 10:00 p.m.	Salida hasta las 3:00 p.m.	

b. Zona de parqueo Entrada 2.

Estudiantes. Que cuenten con carro o moto.

Se encuentra ubicado en la calle 10 a # 10 (parqueadero inferior)

Lunes a viernes	Sábado	Domingos y festivos
Ingreso 5:00 a.m.– 10:00 p.m.	Ingreso 6:00 a.m.– 3:00 p.m.	Cerrado
Salida hasta las 10:00 p.m.	Salida hasta las 3:00 p.m.	

c. Zona de parqueo Entrada 3. Para empleados académicos y administrativos, visitantes y estudiantes, que cuenten con carro

Se encuentra ubicado en la Carrera 10 #10 – 38 (frente a la sede principal de Colegiatura)

Lunes a viernes	Sábado	Domingos y festivos
Ingreso 5:00 a.m.– 10:00 p.m. Salida hasta las 10:00 p.m.	Cerrado	Cerrado

Pago Parqueadero

Está estipulado en un valor único por usuario durante todo el día de lunes a sábado.

Tarifa Parqueadero:

CARRO: \$4.000

MOTO: \$2.000

Nota: Las tarifas serán ajustadas anualmente según los incrementos establecidos por la Institución.

	LINEAMIENTOS USO DE PARQUEADEROS	Código: BI-HO-DA-03
		Versión: 01

El pago del servicio de parqueadero se efectúa de dos formas:

- Mediante el uso del carné expedido y recargado en los puntos establecidos por la Institución: Cafetería de 06:00 am a 07:00 pm y en Tesorería de 08:00 am a 06:00 pm. Se llevará a cabo en el momento de la salida del parqueadero, descontando del carné el valor correspondiente.
- El uso del carné es personal e intransferible, el préstamo de este acarreará sanciones. Si presenta algún error en su funcionamiento debe acercarse a la Unidad de Tesorería.
- Mediante el uso de tiquete de parqueadero comprado en los puntos establecidos por la Institución: Cafetería de 06:00 am a 07:00 pm y Tesorería de 08:00 am a 06:00 pm. Los usuarios que no portan carné deben hacer uso del tiquete de parqueo para el pago de este servicio.

Disponibilidad:

Se dispondrá siempre de tres celdas en la Entrada 1 para parqueo de motos de académicos y administrativos y visitantes.

Se dispondrá siempre de tres celdas en la entrada 2 para parqueo de motos de estudiantes.

Perfiles:

Se cobrará parqueadero para carro o moto a los siguientes perfiles de acuerdo a las tarifas establecidas en cualquiera de las 3 entradas:


- Estudiantes
- Egresados
- Visitantes

No se realiza cobro de parqueadero:

- Administrativos
- Académicos
- Docentes de Cátedra
- Proveedores

Normas de tránsito.

- Los conductores que ingresen con su vehículo a las instalaciones de Colegiatura Colombiana, deben acatar las normas vigentes de tránsito, ser prudentes y diligentes en la

	LINEAMIENTOS USO DE PARQUEADEROS	Código: BI-HO-DA-03
		Versión: 01

conducción y tener en cuenta el tránsito de peatones dentro de la Institución.

Aprovechamiento del espacio.

- Los conductores deben respetar las zonas de parqueo, aprovechar el espacio y respetar las señales respectivas.
- Está prohibido parquear en zonas no autorizadas, en espacios restringidos, en zonas de circulación y en zonas verdes.
- Cuando se alcanza el máximo de ocupación, el parqueadero se cerrará y se habilitará el ingreso de vehículos en la medida en que se desocupen celdas.

5. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Como herramientas de seguimiento y monitoreo de los presentes lineamientos, se utilizan los documentos asociados en el Sistema de Gestión Integral de la Institución, ya sean procedimientos, instructivos, guías, formatos entre otros.

5.2. Evaluación.

La evaluación del presente documento, se realiza basado en auditorías internas verificando cada uno de los documentos y cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Aprobación:

Alcira Cano
Directora Del Saber Sostenible

HISTORIAL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	ITEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
01	30/07/2019		No aplica para la primera versión.